

## **PLAN DE AYUDA PARA TAREAS DE DESINFECCIÓN EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA**

Con el objetivo estar a la altura de las circunstancias excepcionales que vivimos y en el ánimo de luchar contra esta pandemia, la Diputación de Badajoz ha diseñado una serie de medidas, que se engloban en un plan de ayuda para tareas de desinfección en municipios y entidades locales menores, el cual se llevará a efecto en los próximos días.

La Institución Provincial sigue trabajando con todos los medios humanos y materiales de los que dispone. Y en este caso concreto, esta línea asistencial de lucha contra la crisis sanitaria, provocada por el COVID-19, se articula en dos ámbitos de actuación.

- 1) El primero de ellos va a consistir en el suministro a todos los municipios de la provincia y entidades locales menores de garrafas de hipoclorito, con una capacidad de 20 litros cada uno y que permiten la generación, mediante disolución con agua, de 2.000 litros de solución desinfectante.

En los próximos días se prevé un suministro masivo de un mínimo de 834 garrafas, que suponen 16.680 litros de hipoclorito, que podrían dotar a la provincia de 1.668.000 litros de solución desinfectante.

- 2) El segundo de los ámbitos consiste en prestar especial atención a los municipios y entidades locales menores de menor capacidad de gestión, poniendo a su disposición un servicio de desinfección integral, que permitirá actuar sobre los puntos críticos más expuestos al contagio, tales como residencias de tercera edad, farmacias, comercios y mercados y otros de naturaleza similar, siempre que se trate de espacios y vías públicas.

Como refuerzo en el desarrollo de las actuaciones de desinfección, se está trabajando en la adecuación modular de la maquinaria del parque provincial, para potenciar los medios de la lucha contra la pandemia.

Por último, el Consorcio Provincial de Extinción de Incendios se centrará, en coordinación con el Platercaex, en la desinfección de edificios institucionales de naturaleza esencial.

Para optimizar y agilizar la articulación de estas medidas se ha distribuido la provincia en ocho zonas geográficas y se ha constituido un grupo humano de atención a los alcaldes y alcaldesas de la provincia, con los siguientes canales de comunicación:

- Call center: **924 28 13 88** (extensiones **12508, 12617,12691**)
- E-mail: [solicitudesfomento@dip-badajoz.es](mailto:solicitudesfomento@dip-badajoz.es)